



Americano
Colegio Americano Miraflores



Guía Educativa
2017

PRESENTACIÓN

AMERICANO MIRAFLORES EN CAMINO A LA ACREDITACIÓN

La Asociación Promotora Sociedad Interoceánica de Sudamérica - APSIS, promotora de la Institución Educativa “AMERICANO MIRAFLORES” apuesta por una inversión que permita mantener una mejora continua en el servicio educativo que se ofrece a los estudiantes de la comunidad mirafloresina y sus alrededores, ésta se traduce en la coherencia de la propuesta educativa expresada en la Visión y Misión. Los docentes de la Institución Educativa acompañan a sus estudiantes para desarrollar capacidades y orientar en el manejo de actitudes que haga de ellos “personas con calidad humana” expresando valores en sus acciones, actuando de manera crítica consigo mismo y con los demás ante situaciones que le lleven a tomar decisiones y con la autoestima que le permita actuar con seguridad en el mundo que le rodea. Tenemos muy presente que el idioma Inglés como fortaleza de la institución, favorece el manejo de la comunicación con las exigencias que plantea el mundo globalizado haciendo que nuestros estudiantes se expresen en este idioma en el nivel que el caso requiera.

El compromiso de todo el personal que conforma esta comunidad educativa para formar al estudiante con el perfil planteado, no solamente lleva al desarrollo de competencias cognitivas en las diferentes áreas; este servicio de calidad se extiende a la práctica constante de valores priorizados como son: Respeto, Responsabilidad, Honestidad y Solidaridad, por lo tanto se busca compartir con ustedes padres de familia estos valores en el hogar, que dará soporte a la formación de nuestros estudiantes en la institución. Como Institución comprometida con la educación de calidad, respondiendo a las exigencias de un plan educativo nacional al 2021, consideramos que es necesario expresar las evidencias de este servicio de calidad que se ofrece ante evaluadores externos, pues los estándares planteados por el SINEACE se cumplen con el ejercicio de la función en los diferentes factores que exige dicha evaluación; habiéndose llevado a cabo ya una autoevaluación que generó un informe preliminar sobre las acciones de mejora

logradas y estando en el presente año en condiciones de solicitar la evaluación externa que sería un gran reconocimiento al que toda la comunidad educativa aspira, requerimos de ustedes padre de familia cuando solicitamos su participación oportuna.

Estamos comprometidos en la exigencia de la mejora del servicio educativo y teniendo como lema de la Institución Forever Forward!: “Siempre adelante”, tratamos de caminar en ese rumbo. En el año 2013, al iniciar el proceso de una mejora continua, se sumó al lema institucional, el lema de la acreditación “En camino a la acreditación, hoy somos mejores que ayer y mañana seremos mejores que hoy” que nos lleva a corregir lo que está por mejorar para caminar con la calidad que ofrece nuestra labor educativa.

Nuestra Institución Educativa en su esfuerzo por brindar información y orientación pertinente y oportuna respecto a las acciones que conlleva la tarea educativa con sus exigencias, compromisos y respuestas, presenta esta Guía Educativa 2016, cuya lectura le permitirá conocer: perfiles, planes de estudio, etc.

Es nuestro anhelo que el servicio educativo que ofrecemos, colme las expectativas de ustedes padres de familia y de nuestros estudiantes, que son la razón de ser de nuestra docencia como orientadores educativos.

Les reitero mi compromiso de brindar a sus hijos una formación integral, para hacerles cada día más competentes en el nivel y grado donde se ubiquen. A los padres de familia en general y a los nuevos en especial, que se incorporan a la gran familia americana, les damos la más cordial bienvenida y una buena estadía en el año lectivo 2017.

Con afecto,

Yda Luz Gonzales Yataco
Directora

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

REFERENCIA ADMINISTRATIVA

1.	Promotora:	Asociación Promotora Interoceánica de Sudamérica
2.	Nombre del Centro Educativo:	Colegio Americano Miraflores
3.	Año de fundación:	1950
4.	Resolución de Creación:	R.M. N° 1137-50 del 27 de febrero de 1950
5.	Licencia de Funcionamiento:	050327/EXP. 2621-2012
6.	Certificado de ITSE:	0316-2016/Resolución N° 0354-2016-SDECI-GAC/MM
7.	Código Modular:	Pre School 0330365 Primary 0323568 Secondary 0704585
8.	Niveles y Modalidad:	Mixto / Pre School - Primary - Secondary
9.	Turno:	Mañana
10.	Directora:	Yda Luz Gonzales Yataco

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.	Dirección:	Av. José Pardo N° 651
2.	Distrito:	Miraflores
3.	Provincia:	Lima
4.	Departamento:	Lima
5.	UGEL:	San Borja
6.	Teléfono:	242-5775
7.	Correo electrónico:	americano@cam.edu.pe

II. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Americano Miraflores, fue fundado por Resolución Ministerial Nro. 1137 del 27 de febrero de 1950 por los esposos Schiller, Frederic Schiller Dravenek, Psicólogo norteamericano, vino a desempeñar su especialidad en la Escuela Naval del Perú y la educadora Alicia Garland de Schiller, iniciando su funcionamiento el 1° de Marzo del mismo año

Fue objetivo principal una enseñanza bilingüe, castellano-inglés, al haberse observado la importancia y necesidad del aprendizaje de este idioma en el desarrollo integral de la persona.

El primer local funcionó en la Av. Arequipa cuadra 51, donde se inició con mujeres. En 1955, se abrió la sección varones en la urbanización Aurora - Miraflores. En el año 1961, las mujeres se trasladaron al local de la Av. Arequipa Nro. 4799 y los varones se trasladaron a la Av. Arequipa cdra. 51 y en el año 1965, se inició la coeducación, funcionando completamente nuestra institución con varones y mujeres a nivel de aula siendo los pioneros en este sistema de enseñanza mixta.

Nuestra institución siempre ha estado a la vanguardia en la metodología educativa, siendo preocupación constante de los Promotores impartir una enseñanza integral, fortalecida en principios y valores; contando para ello con una excelente plana docente.

Hemos sido reconocidos y distinguidos por la calidad de la enseñanza tanto por el Ministerio de Educación como por

la Municipalidad de Miraflores. En el año 1992 a nuestra fundadora le fueron otorgadas las Palmas Magisteriales en mérito a su dedicación permanente en el campo educativo. Hemos sido una de las primeras instituciones educativas en implementar el servicio de la Informática y actualmente hemos alcanzado una calidad de excelencia en el desarrollo académico de nuestros estudiantes.

Desde el año 2006 a la actualidad, nuestra entidad promotora es la Asociación Promotora Sociedad Interoceánica de Sudamérica APSIS, cuyo Presidente es el Sr. Teófilo Lavado Rubianes y dirigida por la Directora Lic. Yda Luz Gonzales Yataco.

Hasta el año 2010 la institución tuvo como sede la Av. Arequipa 4799. En el año 2011 el colegio fue trasladado al nuevo local ubicado en la Av. José Pardo 651, siguiendo su funcionamiento de los niveles de Pre School, Primary y Secondary de damas y varones.

A partir del año 2016 retomamos la enseñanza bilingüe en el Nivel de Inicial y se extenderá a los niveles de Primaria y Secundaria a mediano plazo.

Complementando nuestra propuesta educativa, hemos creado el área de Proyectos Educativos para que nuestros estudiantes, padres de familia, apoderados, familiares y miembros de la comunidad de Miraflores puedan beneficiarse de nuestros servicios de Inglés, Informática aplicada a la educación, Tae Kwon Do, Robótica, Manualidades, Etiqueta social entre otros.

III. IDENTIDAD DEL “COLEGIO AMERICANO MIRAFLORES”

3.1 LÍNEA AXIOLÓGICA

El Colegio Americano Miraflores como institución educativa, se orienta básicamente a responsabilizar y formar al estudiante; haciendo de él un sujeto responsable, crítico, creador, abierto al diálogo; capaz de auto educarse durante toda su vida.

Somos un colegio orientado a brindar una educación integral, afirmando y fortaleciendo los valores de aquellas familias que nos confían a sus hijos y creen en nosotros como educadores.

Participamos en la formación integral de la persona, promoviendo su desarrollo bio-psico-social y espiritual, con el propósito que pueda ser protagonista de su propio crecimiento personal y animador del bien común.

Somos un colegio que, a partir de los principios de autoestima y auto conceptos, incidimos en la formación de la autodisciplina libre y responsable, organizada y dirigida fruto de la reflexión positiva en el quehacer del estudiante.

3.2 IDEARIO

3.2.1 MODELO

La propuesta que la Asociación Promotora Sociedad Interoceánica de Sudamérica (APSI) ofrece a la comunidad, a través del Colegio Americano Miraflores en su calidad de colegio experimental; una educación que se orienta básicamente a formar al estudiante como el constructor de su propio conocimiento teniendo en cuenta su actitud y experiencia, privilegiando la innovación como horizonte propio de la creatividad del docente que permita generar estrategias a partir de métodos activos vivenciales y dinámicos para materializar su quehacer en el aprendizaje de los estudiantes convirtiendo al docente en un facilitador. La constante preocupación por mantener la calidad del servicio educativo que brindamos ha propiciado la práctica de modelos pedagógicos que permiten adoptar un estilo activo, socializador, con el manejo de actitudes que le favorezca a desarrollar aprendizajes dentro de los pilares, como son: aprender a prender, aprender a hacer, aprender a ser y a prender a convivir en el mundo que los rodea.

3.2.2 EN LO PERSONAL

Promovemos el desarrollo armónico e integral de la persona en sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y espirituales.

El crecimiento interior a fin de lograr una persona madura, sujeto y protagonista de su educación, quien deberá conocer, comprender, valorar y comprometerse a partir de su fe.

La libertad de la persona, quien debe actuar y decidir por sí misma, tomando con ello acciones responsables.

El desarrollo armónico en base al trabajo educativo, con la finalidad de crecer en la vida personal, familiar y comunal.

Una actitud comprometida con su realidad, donde se fomenta la solidaridad y fraternidad a través de actividades.

3.2.3 EN LA IDENTIDAD NACIONAL

Cultivamos los valores de identidad y conciencia del ser nacional, el sentido de peruanidad; haciendo del estudiante y su familia, seres comprometidos con el sentido histórico que busca el bien común.

3.2.4 EN LO ECLESIAL

Respetando la opción de fe de la familia, fomentamos un ambiente católico integrado a la dimensión apostólica de Iglesia.

Participan con los estudiantes en la pastoral para la recepción de los sacramentos.

3.2.5 EN LO PEDAGÓGICO

Definimos perfiles:

- Que los estudiantes son protagonistas de su formación integral y participación activa en la vida institucional.
- Que los profesores asumen una actitud responsable y decisiva frente al Ideario y Proyecto Educativo del colegio.
- Que el personal administrativo, auxiliar y personal de servicio, colaboran activamente en el buen desarrollo de la institución y velan por la integridad de todos los miembros de la familia educativa.
- Los cambios acelerados enmarcados en un mundo globalizado y de alta tecnología, nos conducen a una permanente renovación en la metodología educativa.

3.3 MISIÓN

Brindar a los niños y jóvenes de Miraflores y alrededores una educación de calidad, haciendo de ellos sujetos responsables, críticos, creadores, abiertos al diálogo y con dominio del idioma Inglés, para ser capaces de lograr su autoaprendizaje con el apoyo de los miembros de la Comunidad Educativa.

Motivo por el cual estimulamos una educación de avanzada, inclusiva, activa y participativa con nuestro lema «Siempre adelante», legado por la fundadora de la Institución.

3.4 VISIÓN

Formar personas con calidad humana ofreciendo una educación basada en valores, autoestima y creatividad, empleando una metodología de avanzada, activa y participativa que favorezca el desarrollo de habilidades para el logro de los aprendizajes, contando con un excelente staff de profesores, en constante actualización y la activa participación de los padres de familia.

IV. PERFILES

4.1 PERFIL DEL DIRECTOR

ASPECTOS CONDUCTUALES

- Ser una persona líder con sólida formación en valores: honestidad, respeto, tolerancia, apertura, puntualidad.
- Dar testimonio de vida y fe, que lo presente como modelo.
- Asumir modelo de gestión avanzada para dirigir un proceso de mejora continua.
- Tener capacidad para la toma de decisiones y manejo de conflictos.
- Poseer iniciativa y amplio sentido de responsabilidad.
- Generar un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.
- Promover y sostener la participación democrática de los diversos actores de la Institución Educativa y la Comunidad a favor de los aprendizajes.
- Ser una persona muy comprometida, con profunda actitud de servicio en la tarea educativa.
- Mostrar disponibilidad para el diálogo y el trabajo.
- Dirigir al equipo administrativo y/o de soporte de la Institución Educativa orientando en el desempeño hacia el logro de los objetivos Institucionales.

ASPECTOS PROFESIONALES

- Ser profesor de carrera y debe tener título de Licenciado y/o grado académico en Educación.
- Tener estudios en Administración y Gerencia Educativa.
- Tener estudios actualizados en materia técnico pedagógico.
- Ser colegiado.

4.2 PERFIL DEL COORDINADOR

ASPECTOS CONDUCTUALES

- Ser una persona con habilidades para el liderazgo y con práctica de valores.
- Poseer una actitud de apertura, sencillez y disponibilidad para el trabajo.
- Ser testimonio de vida a través de sus acciones, las mismas que deben ejecutarse a los principios de la Institución.
- Ser una persona identificada con la vocación en la tarea educativa.
- Promover y sostener la participación democrática de los diversos actores de la Institución y la Comunidad Educativa a favor de los aprendizajes.
- Tener capacidad para la toma de decisiones y manejo de conflictos.
- Mostrar cualidades de organización, responsabilidad e iniciativa, como también capacidad de trabajo para enfrentar con éxito las tareas señaladas.

- Poseer iniciativa y amplio sentido de responsabilidad
- Ser una persona orientada a lograr metas.
- Participar activamente del proceso de Acreditación con mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Ser leal a las autoridades de la Institución.

ASPECTOS PROFESIONALES

- Grado académico en educación: Licenciado en Educación (colegiado) y/o Maestría.
- Tener conocimientos en relaciones humanas y aplicarlas en el contexto laboral.
- Tener conocimientos avanzados de tecnología educativa y gestión curricular.
- Conocimiento y dominio del idioma Inglés.

4.3 PERFIL DEL DOCENTE

ASPECTOS CONDUCTUALES

- Es una persona puntual, responsable, solidaria, honrada y justa.
- Tiene una alta formación científico- técnico y humanista.
- Posee y mantiene un ideal de vida que lo presenta como modelo.
- Es tolerante, asertivo, abierto al diálogo, afectuoso y amable en sus relaciones con sus estudiantes, padres de familia, colegas y demás miembros de la comunidad.
- Es innovador, investiga, adapta y aplica nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Posee un pensamiento analítico, crítico y creativo.
- Tiene una sólida formación moral, ética y se identifica con los valores institucionales.
- Demuestra una actitud democrática y solidaria, respetando los ritmos de aprendizaje en relación a las etapas del desarrollo psico-biológico.
- Se identifica y adquiere compromisos con la institución, comunidad y nación.
- Demuestra un manejo eficiente de la tecnología educativa y la lógica computacional.
- Demuestra dominio del idioma inglés.
- Demuestra un manejo eficiente de la lectura para que sus estudiantes descubran el placer que proporciona la literatura.
- Tiene alta sensibilidad a las actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Asume el compromiso de contribuir a desarrollar una cultura de paz.
- Manifiesta sensibilidad por el cambio social y el trabajo en equipo.

ASPECTOS PROFESIONALES

- Tiene estudios superiores, grado, titulado en la especialidad que se requiere.

- Tiene certificación en el idioma inglés, en el nivel avanzado.
- Tiene como mínimo 5 certificados de capacitación al año.
- Tiene experiencia laboral mínima de 3 años

4.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE INICIAL

EN LO COGNITIVO

- Demuestra interés por conocer y entender hechos, fenómenos y situaciones de la vida cotidiana.
- Expresa con naturalidad y creatividad sus ideas, sentimientos, emociones y experiencias, en diversos lenguajes y manifestaciones artísticas y lúdicas.
- Se inicia en el dominio del idioma inglés y de la informática.
- Actúa con respeto y cuidado en el medio que lo rodea, valorando su importancia, explorando y describiendo su entorno natural y social.
- Se comunica a través del lenguaje no verbal.

EN LO PERSONAL SOCIAL Y AFECTIVO

- Se reconoce como persona con derecho a ser tratado con respeto por los otros niños y adultos de su familia y comunidad.
- Valora y aprecia su familia.
- Se acepta como es.
- Interactúa y se integra positivamente con otros niños estableciendo vínculos de relaciones interpersonales.
- Reconoce y respeta las normas que regulan sus relaciones interpersonales.

EN LO PSICOMOTOR

- Conoce su cuerpo y disfruta de sus movimientos demostrando coordinación motora gruesa y fina.
- Practica hábitos de alimentación, higiene, descanso, aseo personal, prevención y protección de la salud.

4.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE PRIMARIA

EN LO COGNITIVO

- Utiliza las experiencias y conocimientos previos para construir nuevos aprendizajes.
- Se comunica en forma oral, escrita y plástica, expresando sus ideas con espontaneidad, claridad, coherencia y creatividad.
- Tiene un manejo básico del idioma inglés y usa la tecnología de la información, como herramientas de aprendizaje.
- Se integra y desenvuelve en su medio social y natural en forma positiva.
- Usa el razonamiento lógico para resolver problemas de la vida diaria.
- Practica hábitos y técnicas de estudio.
- Está preparado para asumir los retos de la Educación

Secundaria integrando y relacionando conocimientos científicos y humanísticos.

EN LO PERSONAL SOCIAL Y AFECTIVO

- Asume y expresa una actitud crítica y reflexiva ante las diversas situaciones que se presenten.
- Manifiesta un concepto positivo de sí mismo y de los demás, reconociendo sus virtudes y limitaciones.
- Se acepta como persona respetando su cuerpo y el de los demás.
- Se identifica como estudiante Americano, participando con entusiasmo y responsabilidad en las actividades de la Institución.
- Trabaja en equipo, propone y asume normas de convivencia en el aula.
- Valora la familia escolar que lo forma para su vida.
- Practica buenos modales en toda circunstancia.
- Adquiere y vivencia valores.

EN LO PSICOMOTOR

- Desarrolla habilidades motrices y conoce las posibilidades de su cuerpo, estructurando y organizando su acción.
- Cultiva el deporte como medio de integración y lo practica en sus diferentes disciplinas.
- Demuestra disciplina en las actividades deportivas.
- Se inicia en el proceso de autocontrol de sus inquietudes y emociones.

4.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA

EN LO COGNITIVO

- Construye su propio aprendizaje.
- Está capacitado para responder a las exigencias de la Educación Superior con conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos.
- Se comunica en el idioma Inglés a nivel intermedio.
- Usa la tecnología e informática como herramienta de aprendizaje.
- Genera sus propios planes y proyectos de vida y se responsabiliza de los efectos de dicha acción.
- Maneja métodos y técnicas de estudio.
- Asume una actitud investigadora, crítica y reflexiva ante las diferentes situaciones que se le presentan en la vida.

EN LO PERSONAL SOCIAL Y AFECTIVO

- Es crítico, creativo, reflexivo y emprendedor.
- Se valora como persona respetándose a sí mismo y a los demás.
- Aprecia y protege su medio natural y cultural.
- Asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones, proyectándose hacia el futuro.
- Se identifica y participa voluntariamente en las actividades del colegio.

- Trabaja en equipo, propone y asume normas de convivencia en el aula.
- Valora la familia escolar que lo forma para la vida.
- Practica valores que orientan su vida personal y social.
- Muestra sensibilidad social ante las necesidades de los demás.

EN LO PSICOMOTOR

- Conoce, domina y controla su cuerpo.
- Practica y se compromete con el deporte en diferentes disciplinas.
- Desarrolla sus capacidades físicas de manera estructurada.
- Valora y practica un estilo de vida saludable y es responsable de su propia integridad.

4.7 PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE EGRESA DE LA INSTITUCIÓN

- Es puntual y cumple con sus obligaciones. Demuestra una sólida formación en sus actitudes morales, éticas y patrióticas.
- Se respeta y es tolerante consigo mismo y con los demás, demuestra una capacidad de auto cambio.
- Actúa mostrando responsabilidad, solidaridad, honradez y equidad.
- Es auténtico, original e innovador. Tiene un alto sentido de pertenencia y autoestima.
- Expresa sus puntos de vista y fundamenta sus ideas, asumiendo una actitud de respeto y alto sentido de responsabilidad.
- Asume una actitud de liderazgo en su grupo social.
- Demuestra dominio óptimo en el idioma Inglés.
- Resuelve problemas de su entorno y establece normas de convivencia.
- Se identifica con los ideales de la institución.
- Participa en las actividades programadas por el colegio y la comunidad.
- Desarrolla hábitos y técnicas de estudio e investigación. Demuestra disposición y gusto por la lectura.

4.8 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

COMPROMISO EN LO ESCOLAR

- Ama y respeta al colegio que educa y orienta a sus hijos, asumiendo una actitud de permanente participación en las diferentes actividades organizadas por el colegio.

- Demuestra identificación y compromiso con la educación de sus hijos y con los valores que rigen el ideario institucional.
- Hace de la educación de sus hijos una prioridad por ser de justicia.
- Acompaña diariamente el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Busca al docente para dialogar en cuanto a los logros y dificultadores de sus hijos.
- Presta atención a las realizaciones positivas de sus hijos, estimulándolos cada vez que obtenga logros.
- Incentiva en sus hijos la decisión por una opción vocacional de su preferencia y participa en la construcción de su proyecto de vida.

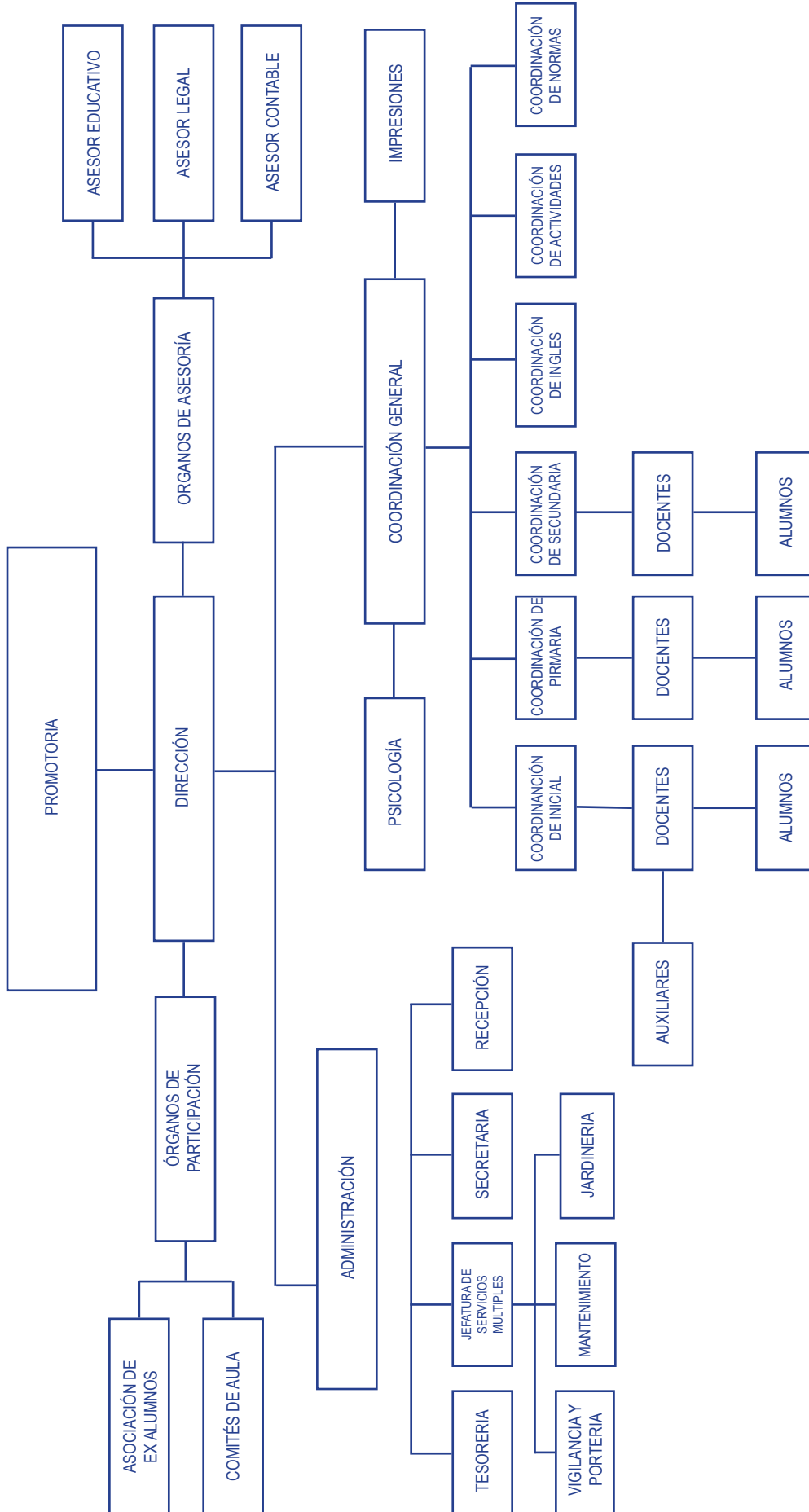
EN LO HUMANO

- Mantiene una actitud crítica y autocrítica frente a sus relaciones padre-hijo, respetando en sus hijos su capacidad de expresarse libre e imaginativamente.
- Es portador de la fe, alegría y paz.
- Incentiva a sus hijos la formación de actitudes positivas por el trabajo y el cambio social y el desarrollo de mentalidad empresarial.
- Demuestra disposición por la comunicación y el diálogo, promoviendo relaciones democráticas.
- Es el primer educador de sus hijos.
- Crea en sus hijos seguridad y estabilidad emocional.
- Enseña a sus hijos a ser responsables compartiendo las tareas del hogar.
- Fomenta en sus hijos la libertad, el respeto y una orientación sana de la sexualidad humana de sus hijos.

4.9 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Asume con responsabilidad el Proyecto Educativo del colegio.
- Demuestra espíritu de superación, renovándose permanentemente en el aspecto laboral.
- Demuestra un compromiso de cambio de actitudes y responsabilidades en el vivir y quehacer diario.
- Se identifica con la institución en los diferentes eventos que programa.
- Apoya permanentemente las actividades que organiza el Centro Educativo; así como organiza y participa en actividades educativas, espirituales, culturales y sociales proyectadas a la comunidad.
- Tiene vocación de trabajo y actúa con desprendimiento, nobleza y dignidad.

V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



VI. PLANES DE ESTUDIO

Es el componente del modelo pedagógico que a partir de los propósitos y principios de nuestra axiología agrupa las áreas de aprendizaje y talleres de la formación integral del estudiante y ordena su estructura organizacional, según se especifica.

El Plan de Estudios tendrá el desarrollo de 30 horas pedagógicas semanales en Inicial más 02 horas de libre disponibilidad, 44 horas pedagógicas semanales en primaria y 49 horas pedagógicas semanales en Secundaria

INICIAL	GRADOS		
ÁREAS CURRICULARES	3 años	4 años	5 años
Comunicación	6	7	7
Inglés	5	5	5
Personal Social	5	4	4
Psicomotriz	4	3	2
Matemática	5	6	7
Ciencia y Tecnología	5	5	5
Horas de libre disponibilidad	2	2	2
TOTAL	32	32	32

Horas efectivas de clase: 1152

PRIMARIA	GRADOS					
ÁREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Arte y cultura	3	3	4	4	4	4
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Inglés/Science	10	10	10	10	10	10
Informática	2	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad (1.Arte, 01 Ed. Física, 01 tutoría y 01 taller)	1	1	0	0	0	0
TOTAL	44	44	44	44	44	44

Horas efectivas de clase: 1584

SECUNDARIA	GRADOS				
ÁREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	10	10	10	10	10
Comunicación	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología (Física, Química, Biología)	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Educación por el trabajo	2	2	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Inglés/Science	10	10	10	10	10
Horas de libre disponibilidad (02 Arte, 01 Ed. Física, 01 tutoría)	-	-	-	-	-
TOTAL	49	49	49	49	49

Horas efectivas de clase: 1764

El Plan de Estudios parte del análisis de la propuesta curricular del Ministerio de Educación, mejorándolo y potenciando las áreas de Comunicación, Matemática, Informática, Inglés, procesos productivos, la expresión artística y deportiva, caracterizándose por:

1. El peso de acuerdo a la extensión, complejidad de los contenidos y la comprensión de los procesos.
2. Las competencias, capacidades y contenidos de aprendizaje que faciliten el logro del perfil del estudiante que aspiramos.
3. cLa importancia asignada al área de comunicación, una lengua extranjera y la matemática e informática.
4. dLa orientación e importancia de la educación

productiva y las expresiones del arte.

5. El fortalecimiento de las áreas de desarrollo personal, vocacional y valorativo.
6. El reforzamiento en el nivel secundaria del área de Inglés y Matemática se dará dentro de las horas asignadas en el plan de estudios.
7. En el nivel primaria el reforzamiento de Comunicación, Matemática e Inglés será considerado dentro de las horas asignadas al área.
8. Los aprendizajes considerados en el horario de libre disponibilidad se considerarán también para efectos de promoción y repitencia de grado. Tienen valor oficial en el plan de estudios de la Institución.

VII. CALENDARIZACIÓN

Planificación 15 al 24 de febrero
1° Bimestre 27 de febrero al 05 de mayo Periodo Vacacional: Del 08 al 12 de mayo
2° Bimestre 15 de mayo al 21 de julio Periodo Vacacional: Del 24 de julio al 04 de agosto
3° Bimestre del 07 de agosto al 13 de octubre Periodo Vacacional: Del 16 al 20 de octubre
4° Bimestre del 23 de octubre al 22 de diciembre

VIII. HORARIOS

El Plan de Estudios parte del análisis de la propuesta curricular del Ministerio de Educación, mejorándolo y potenciando las áreas de Comunicación, Matemática, Informática, Inglés, procesos productivos, la expresión artística y deportiva, caracterizándose por:

- a. El peso de acuerdo a la extensión, complejidad de los contenidos y la comprensión de los procesos.
 - b. Las competencias, capacidades y contenidos de aprendizaje que faciliten el logro del perfil del estudiante que aspiramos.
 - c. La importancia asignada al área de comunicación, una lengua extranjera y la matemática e informática.
 - d. La orientación e importancia de la educación productiva y las expresiones del arte.
- e. El fortalecimiento de las áreas de desarrollo personal, vocacional y valorativo.
 - f. El reforzamiento en el nivel secundaria del área de Inglés y Matemática se dará dentro de las horas asignadas en el plan de estudios.
 - g. En el nivel primaria el reforzamiento de Comunicación, Matemática e Inglés será considerado dentro de las horas asignadas al área.
 - h. Los aprendizajes considerados en el horario de libre disponibilidad se considerarán también para efectos de promoción y repitencia de grado. Tienen valor oficial en el plan de estudios de la Institución.

HORARIO DE INICIAL 2017						
HORA	CRONOGRAMA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	8:00/8:20	ACTIVIDADES PERMANENTES				
1	08:20/09:05					
2	09:05/09:50					
3	09:50/10:35					
	10:35/11:05	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE				
4	11:05/11:50					
5	11:50/12:35					
	12:35/13:15	ALMUERZO				
6	13:15/2:00					

HORARIO DE PRIMARIA 2017						
HORA	CRONOGRAMA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:30/7:50	INGRESO AL COLEGIO				
	07:50/08:00	AUDICIONES MUSICALES				
1°	08:00/08:45					
2°	08:45/09:30					
	09:30/09:45	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS/REFRIGERIO				
3°	09:45/10:30					
4°	10:30/11:15					
	11:15/11:25	HORA DE LECTURA/ USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS				
5°	11:25/12:10					
6°	12:10/12:55					
	12:55/1:25	ALMUERZO/RECREO				
7°	1:25/2:10					
8°	2:10/3:55					
	2:55/3:00	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS				
9°	3:00/3:45					

HORARIO DE SECUNDARIA 2017						
HORA	CRONOGRAMA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	07:30/07:45	INGRESO AL COLEGIO				
1°	07:45/08:30					
2°	08:30/09:15					
	09:15/09:25	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS/REFRIGERIO				
3°	09:25/10:10					
4°	10:10/10:55					
	10:55/11:00	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS				
5°	11:00/11:45					
6°	11:45/12:30					
	12:30/1:00	ALMUERZO/RECREO				
7°	1:00/1:45					
8°	1:45/2:30					
	2:30/2:35	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS				
9°	2:35/3:20					
10°	3:20/4:00					

IX. SERVICIOS QUE OFRECEMOS

INGLÉS

- Inicial: Enseñanza Bilingüe (Math – Science).
- Primaria y Secundaria: Inglés por niveles: básico, intermedio y avanzado.

Dos horas diarias en todos los grados. Certificaciones externas y preparación para obtener la Certificación Internacional: TOEFL, ALIGU, MICHIGAN.

Los exámenes internacionales de inglés son facultativos de cada estudiante. Quien acceda a los mismos debe asumir los pagos correspondientes que indique la Institución que evalúa.

INGRESO A UNIVERSIDADES

Convenios con las mejores universidades de Lima.

X. MATRÍCULA

10.1 REQUISITOS

10.1.1 Estudiantes nuevos

Para iniciar el proceso de admisión es indispensable presentar los siguientes documentos:

- Voucher de pago de autogenerado por el concepto de “CARPETA AMERICANA” en el Scotiabank por S/. 300.-
 - Partida de nacimiento del postulante (copia).
 - Foto familiar de padres y postulante.
 - Copia de Libreta de notas 2015 y avance de 2016.
 - Recomendación para estudiantes postulantes firmada por el tutor(a) del colegio de procedencia.
 - Presentar el documento “Condiciones del proceso de admisión” firmado.
- » Los postulantes al grado de Nursery deberán tener 03 años cumplidos al 31/03/2017 sin excepción.
- » Los postulantes al 1ero de Primary deberán tener 06 años cumplidos al 31/03/2017 sin excepción.
- » Las citas para la entrevista con el Departamento Psicológico serán programadas en Recepción.
- » El informe psicológico será entregado en un plazo de 03 días hábiles.

Documentos de Matrícula

Desglosar de la Guía Educativa y presentar llenos y firmados

- Contrato de Matrícula
- Autorización de fotos y videos
- Compromiso de cumplimiento de Reglamento Interno
- Compromiso de cumplimiento de la Guía del Educando
- Aceptación de matrícula

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cuidamos el medio ambiente con proyectos de reciclaje elaborados por nuestros propios estudiantes.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

Nuestros estudiantes participan de actividades de apoyo social para que puedan conocer la realidad, que hagan un análisis crítico de ella y también que puedan comprometerse con la mejora de la sociedad.

PRIMEROS AUXILIOS

Atención de primeros auxilios en caso de presentarse algún accidente o malestar físico.

MÁS DE 20 NACIONALIDADES

Nos enorgullece contar con estudiantes de más de veinte nacionalidades, atendiendo a la diversidad intercultural.

Documentos obligatorios del postulante

Presentar los documentos de admisión completos

- Copia de D.N.I./PASAPORTE/CARNET DE EXTRANJERÍA.
- Copia de tarjeta de vacunas (solo hasta 2º de Primaria).
- Certificado de estudios original.
- Resolución de traslado del colegio de procedencia.
- Constancia de No Adeudo del colegio de procedencia.
- Constancia de Conducta.
- Ficha Única de Matrícula de SIAGIE con Código del Educando (solo para estudiantes de Perú).
- Constancia de matrícula de SIAGIE
- Certificados de Estudios visados por el Consulado Peruano del respectivo país y la Resolución Ministerial de Convalidación, Revalidación o Ubicación, según corresponda, emitida por el Ministerio de Educación del Perú para alumnos provenientes del extranjero.
- 02 fotos tamaño carné.
- Constancia de salud
- Copia de carné de Seguro en caso de accidente.
- Copia del D.N.I./PASAPORTE/CARNET DE EXTRANJERÍA de ambos padres.

Documentos generales de los padres de familia

- Recibo del Servicio de Agua, Luz o Teléfono.
- Constancias de Trabajo.
- Boletas de Ingresos de los tres últimos meses y/o justificación de ingresos.

10.1.2 Ratificación de Matrícula

- Contrato de Matrícula
- Autorización de fotos y videos
- Compromiso de cumplimiento de Reglamento del

Padre de Familia

- Compromiso de cumplimiento de la Guía del Educando
- Aceptación de matrícula

10.2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS 2017

NIVEL	FECHAS	HORARIO
PRE SCHOOL	Del 09 al 13 de Enero	De Lunes a Viernes 8:00am - 3:45pm
PRIMARY	Del 16 al 20 de Enero	
SECONDARY	Del 23 al 27 de Enero	

* Los padres que matriculen a partir del 02 de enero y/o antes de las fechas mencionadas en cada nivel, obtendrán S/.50.00 de descuento para la pensión del mes de marzo.

** Los padres que cancelen las pensiones de todo el año escolar a partir del 02 de enero hasta el 28 de febrero tendrán 10% de descuento sobre el total de las pensiones.

*** Descuento del 20% en la pensión del mes de diciembre para los padres que hayan cancelado puntualmente las pensiones de marzo a noviembre de acuerdo al cronograma de pagos.

10.3 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

Para estudiantes que rindieron evaluaciones de aplazados y otros:

NIVEL	FECHAS	HORARIO
PRE SCHOOL	Del 01 al 10 de Febrero	De Lunes a Viernes 8:00am - 3:45pm
PRIMARY		
SECONDARY		

NOTA: Los estudiantes que hasta el 06 de enero de 2017 no hayan cancelado sus pensiones atrasadas, pierden automáticamente su vacante de estudios en nuestra Institución. El Colegio está en la facultad de disponer esas vacantes para los estudiantes que están en lista de espera.

XI. COSTOS 2017

COSTO EDUCATIVO 2017		
ADMISIÓN	CARPETA AMERICANA	CUOTA DE INGRESO
	S/. 300.-	\$ 2,500.-

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN ANUAL	PENSIÓN MENSUAL
PRE SCHOOL	S/. 730.-	S/. 7,300.-	S/. 730.-
PRIMARY	S/. 920.-	S/. 9,200.-	S/. 920.-
SECONDARY	S/. 920.-	S/. 9,200.-	S/. 920.-

XII. CRONOGRAMA DE PAGOS

PENSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERÉS MORATORIO
MARZO	31 de Marzo	0,015% DIARIO
ABRIL	29 de Abril	0,015% DIARIO
MAYO	31 de Mayo	0,015% DIARIO
JUNIO	30 de Junio	0,015% DIARIO
JULIO	31 de Julio	0,015% DIARIO
AGOSTO	31 de Agosto	0,015% DIARIO
SEPTIEMBRE	30 de Setiembre	0,015% DIARIO
OCTUBRE	31 de Octubre	0,015% DIARIO
NOVIEMBRE	30 de Noviembre	0,015% DIARIO
DICIEMBRE	22 de Diciembre	0,015% DIARIO

XIII. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de elevar la calidad de enseñanza y dotar a nuestros estudiantes con las mejores herramientas y habilidades para que se enfrenten satisfactoriamente en este mundo globalizado, nuestra Institución ha establecido alianzas estratégicas con reconocidas Instituciones: Universidad San Ignacio de Loyola, con el programa Junior

Achievement; con la Municipalidad de Miraflores, para la formación del Consejo Estudiantil, Jóvenes Líderes y otros; con las Universidades UPC, ESAN, San Martín de Porres, para la evaluación de Orientación Vocacional de los estudiantes de 5to año de secundaria

XIV. REGLAMENTO INTERNO (Extracto)

CAPÍTULO X

DERECHOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES, FALTAS, SANCIONES y ESTÍMULOS DE LOS ESTUDIANTES

Art. 193°.- Son derechos de los alumnos:

- a. Recibir una educación integral, acorde con los postulados de la nueva Ley General de Educación N°28044.
- b. Ser tratado con dignidad, respeto y ser informado de las disposiciones que le conciernen expresando su opinión a través de los canales establecidos.
- c. Participar en todas las actividades que programe el colegio.
- d. Gozar del sistema de becas, cuando la situación económica de su familia así lo requiera.
- e. Los brigadieres de aula y las brigadas de Defensa Civil son elegidos por el tutor y compañeros del aula.
- f. Ser elegido por el tutor y compañeros del aula como Brigadier del Aula y como miembro de la Brigada de Defensa Civil.
- g. Ser evaluado con objetividad y apoyo en sus actividades.
- h. Recibir estímulo en mérito al cumplimiento de sus deberes.
- i. Realizar actividades económicas para su promoción, la misma que será autorizada por la Dirección, así como también recibir el balance económico documentado al término de las actividades.
- j. Ser elegido por la Dirección, Tutores y Auxiliar de Disciplina como Brigadier General, Estado Mayor y Escolta cuando curse el 4to y 5to año de secundaria.

DEBERES DE LOS BRIGADIERES

Art. 194°.- La brigada escolar de la Institución está integrada por el Brigadier y Sub Brigadieres generales y brigadieres del aula.

Art. 195°.- El brigadier y sub brigadieres generales de la Institución cumplirán con los siguientes deberes:

- a. Portar siempre el cordón o distintivos que lo identifican (Brigadier General: cordón dorado; Sub Brigadieres, cordón amarillo).
- b. Dirigir y orientar la formación general de los estudiantes en coordinación con el auxiliar de normas.
- c. Constatar el ingreso del alumnado en general.
- d. Apoyar en el izamiento de nuestra bandera.

- e. Coordinar con el Auxiliar de Normas de Convivencia para establecer los servicios que brindarán de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Art. 196°.- Los brigadieres de aula cumplen los siguientes deberes:

- a. Portar siempre el cordón distintivo que los identifican (amarillo).
- b. Velar por la disciplina en el aula y en el patio.
- c. Son los responsables de registrar a los alumnos que ocasionen desorden en el aula en ausencia del docente.
- d. Informar al docente correspondiente y/o auxiliar sobre los alumnos que ocasionan indisciplina.

COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y CIENCIAS

Art. 197°.- Para el uso de los laboratorios de cómputo y ciencias, los estudiantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. Para el desarrollo de las clases en los laboratorios de cómputo y/o ciencias, los estudiantes deben esperar al profesor en el aula debidamente preparados para luego dirigirse en forma ordenada y disciplinada al laboratorio respectivo.
- b. Los estudiantes están comprometidos a usar adecuadamente los equipos, instrumentos y materiales de los laboratorios, respetando las normas de seguridad y conservación.
- c. En el caso de que un estudiante causara daño a los ambientes, equipos o instrumentos, el profesor responsable informará por escrito el hecho, de inmediato, a la Coordinación General para que el estudiante reponga el daño en su totalidad.
- d. Los estudiantes deben tener un comportamiento adecuado dentro de la sala de cómputo evitando ingresar a páginas web no permitidas o a cuentas personales.

Art. 198°.- Son obligaciones de los alumnos: Someterse íntegramente al régimen educativo y disciplinario del plantel, los cuales son:

a. HORARIOS

1. La entrada al colegio de los alumnos de 1° a 6° grado de primaria e de 7.30am a 7.55am y de 1° a 5° de secundaria de 7.30am a 7.40am con tolerancia de 5 minutos. La salida de primaria es a las 3.45pm y de secundaria a las 4.00pm.

2. La entrada al colegio de los alumnos de Inicial es a las 8:00 a.m. con tolerancia hasta las 8:20 a.m. y la salida a la 2:00 p.m.

b. ASISTENCIA

3. El estudiante debe asistir puntualmente al colegio en el horario establecido para cada nivel presentando el carnet escolar. Después de dicha hora no podrá ingresar salvo justificación del padre, madre o apoderado.
4. Se considera tardanza si llega después de las 8:20a.m (Inicial) y después de las 7.50am en primaria y 7:45am en secundaria.
5. De generarse la segunda tardanza se enviará una carta de compromiso para evitar la reincidencia; la misma que retornará firmada al día siguiente de entregada. Solamente se permitirán 03 tardanzas en el bimestre y la sanción será papeleta preventiva y luego la suspensión del estudiante por un día límite de la tardanza. Es responsabilidad del estudiante reintegrarse al colegio con los trabajos y tareas al día.
6. De reincidir con una tardanza más (5ta tardanza) después de la suspensión en el bimestre, El estudiante será suspendido nuevamente, perdiendo todo derecho a rendir las evaluaciones si las hubiera en dichas fechas. Estas tardanzas así como la no entrega de documentos enviados, repercuten en la valoración de los indicadores de comportamiento. Acompañar a su hijo para justificar la tardanza, es comprensible en una sola oportunidad, más no serán aceptadas las llamadas telefónicas por la misma razón.
7. Tener en cuenta que las citas médicas deben efectuarse fuera del horario escolar.
8. Los permisos por motivos de fuerza mayor deben ser comunicados con la debida anticipación vía telefónica y/o Intranet al colegio a través de una solicitud oficial a Dirección.
9. El estudiante debe traer al día siguiente de la inasistencia, una justificación por escrito firmada por el padre o apoderado.
10. Es responsabilidad del estudiante reintegrarse al colegio con los trabajos y tareas al día.

c. TUTORÍA/CO-TUTORÍA

11. El estudiante debe ingresar al aula a más tardar a las 7.45am en secundaria y 8.00am en primaria.
12. Debe entregar firmados al tutor o tutora: prácticas, circulares, comunicados, reporte de notas y/u otra información enviada por el colegio.

d. MOMENTO DE LECTURA

13. El estudiante debe traer para leer un libro acorde con el Plan Lector.
14. Prohibido comer, conversar y hacer comentarios con sus compañeros durante ese tiempo.

e. CAMBIOS DE HORA

15. El estudiante debe permanecer en orden dentro del aula a la espera de su profesor(a).
16. No saldrá del aula para ir al baño. Deberá esperar al docente para solicitar la tarjeta de permiso.
17. En el caso de trasladarse a otro ambiente, lo hará en completo orden.
18. El profesor sancionará a los alumnos que lleguen después de él en actitud frente al área de su curso.

f. EN EL AULA

19. El estudiante debe conservar el orden y la limpieza en el aula.
20. Prohibido ir al baño durante el dictado de clase, salvo emergencia.
21. No realizar actividades ajenas al curso.
22. Permanecer atento y activo participando en cada materia.
23. No abandonar el aula sin causa justificada.
24. Está prohibido el uso de celulares, tablets y cualquier otro objeto ajeno al curso sin autorización del profesor; de lo contrario será decomisado y entregado al padre de familia. El colegio no se responsabiliza por la pérdida de cualquiera de estos objetos.
25. Debe cuidar el mobiliario del colegio; en caso malogre o rompa, debe repararlo o reponerlo.
26. Respetar las intervenciones de sus compañeros.
27. Utilizará tecnología de avanzada (Tablets, Mp3, Laptops, etc.) con autorización y supervisión del docente a cargo durante su hora de clase.

g. SALIDAS

28. Debe dirigirse directamente a su hogar.
29. Está prohibido que El estudiante se quede por los alrededores del colegio. Los padres de familia de Inicial, recogerán a sus hijos a más tardar a las 2.15 p.m. y para los demás grados a las 4:15 pm. Así mismo recogerán puntualmente a los alumnos que asistan a los talleres de la tarde.
30. El estudiante debe salir del aula en orden y en fila acompañado por el profesor de la última hora.

h. UNIFORME

31. El estudiante debe presentarse al colegio perfectamente uniformado y aseado.
32. Los alumnos del 5° de secundaria deben venir con el uniforme aprobado para la Promoción.
33. Marcar todas las prendas con el nombre completo, grado y sección del estudiante. Los varones deben llevar todo el año un corte de cabello escolar y las damas el cabello sin teñir en orden y recogido en una cola.

(Vea el cuadro en la siguiente página)

UNIFORME DE VERANO	
VARONES	MUJERES
Bermuda azul marino del colegio Polo de piqué con cuello e insignia bordada Medias y zapatillas completamente blancas.	Falda pantalón azul marino del colegio Polo de piqué con cuello e insignia bordada Medias y zapatillas completamente blancas

UNIFORME DE INVIERNO	
VARONES	MUJERES
Pantalón azul con correa de color negro Camisa de manga corta con insignia bordada Corbata roja Calzado negro escolar y medias azules normales Chompa azul del colegio con insignia bordada Mandil del colegio para los niños de Inicial	Falda azul modelo del colegio, basta sobre la rodilla Blusa de manga corta con insignia bordada en bolsillo Corbata roja Calzado negro escolar y medias azules normales Chompa azul del colegio con insignia bordada Mandil del colegio para las niñas de Inicial

OTROS	
VARONES	MUJERES
No se permite asistir con piercing, aretes, aretes colgantes u otro tipo de bisutería que adornen cuello y manos	No se permite asistir con maquillaje, uñas pintadas, u otro tipo de bisutería que adornen cuello y manos. El cabello deberá estar sujetado en una cola con colette azul.

i. ÚTILES

34. El estudiante debe traer los útiles necesarios etiquetados y forrados del color del área que corresponda.

j. RECREOS

35. No debe quedar ningún alumno en las aulas durante los recreos, a no ser que en ellas se encuentre un profesor.
36. El estudiante debe jugar con moderación, evitando los juegos bruscos y los accidentes.
37. Aprovechar de este tiempo para ir al baño.
38. Mantener el patio limpio, depositando la basura en los tachos.
39. Demostrar buena educación y modales al esperar su turno en el kiosco.
40. Suspender toda actividad al toque del timbre.
41. Permanecer en el patio respectivo.

k. REFRIGERIO

42. El estudiante debe mostrar buenos modales al comer.
43. El estudiante de Inicial a 2º grado de primaria, debe tomar su lonchera dentro del aula.
44. El estudiante de secundaria comerá sus alimentos en el patio, teniendo que dejar limpio éste.

l. ENFERMERÍA

45. Para ser atendido en la enfermería, el estudiante

deberá obtener la tarjeta de permiso entregada por el profesor de la hora de clase correspondiente.

m. CONSEJO ESTUDIANTIL

46. El Consejo Estudiantil, funcionará de acuerdo a ciertas normas específicas que serán conocidas por los alumnos al comenzar el año escolar.

n. FUNCIONES DEL CLASS OFFICER

47. El Class Officer es elegido semanalmente.
48. El estudiante lleva una placa distintiva, que debe devolver al término de la semana. En caso de pérdida debe reponerla.
49. Al término de la primera hora, tener la hoja de asistencia para facilitarla al Tutor y profesores de aula.
50. Informar a los profesores sobre la inasistencia diaria.
51. Apagar la luz y ventilador antes de los recreos. Igualmente, en toda actividad que se realice fuera del aula o al final del día.
52. Debe asumir cualquier otra responsabilidad designada por un profesor o tutor.

o. EDUCACIÓN FÍSICA

53. El estudiante debe venir correctamente uniformado:
- Buzo completo (pantalón y casaca)
 - Polo blanco cuello redondo con insignia del colegio.
 - Short del colegio (no bermuda)
 - Zapatillas blancas.

- Medias blancas que cubran los tobillos.
 - Bolsa de aseo: conteniendo jabón germicida dentro de una jabonera, Toalla con nombre (para uso personal), desodorante, peine, colonia, espejo si desean.
54. Para los talleres deportivos, El estudiante debe traer su uniforme de deportes en un maletín aparte.

p. DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

55. En 4° de secundaria, todos los alumnos deben rendir en forma obligatoria una prueba de inglés, la cual les permite obtener un Certificado a nivel internacional como segundo idioma.
56. Todos los alumnos de Inicial a 5° de secundaria deberán hacer uso del idioma inglés para expresar sus ideas la mayor parte del tiempo posible, (patios, recreos, en el aula) etc.

q. EXÁMENES DE RECUPERACIÓN

57. Es responsabilidad del estudiante asistir a clases de nivelación en caso de tener calificativo final de "B" y "C" de 1° a 4° de primaria y de 5° de primaria a 5° de secundaria calificativo inferior a 13.
58. Es obligatorio rendir los exámenes de recuperación en las fechas que el colegio disponga.

Art. 199°.- De las prohibiciones dentro y fuera del plantel:

- a. Está terminantemente prohibido fumar, consumir licor y drogas.
- b. Traer objetos que atenten contra la moral e integridad física y mental de los alumnos.
- c. Realizar juegos de azar, rifas y ventas no autorizadas por el colegio.
- d. Usar celulares, Tablets, Laptops, MP3, juegos portátiles y otros objetos sin autorización del docente en su hora de clase.
- e. Consumir alimentos en el horario de clase.
- f. Usar un lenguaje vulgar y soez.
- g. Agredir de forma verbal y física a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro y fuera del colegio.
- h. Faltar injustificadamente a clases.
- i. No ingresar al aula durante las horas de clase o evadirse del plantel.
- j. Ingresar al plantel sin uniforme respectivo o sin la justificación o excusa respectiva por sus inasistencias.
- k. Pintar, ensuciar o malograr las paredes, el piso, el mobiliario y/o demás enseres del plantel.
- l. Practicar juegos bruscos en horas de clase o recreo.
- m. Asistir al colegio con objetos de valor o elevadas suma de dinero.
- n. Portar accesorios impropios de su edad.
- o. Evitar el festejo de los cumpleaños y el ingreso a las universidades, echándose huevos, harina y otros.
- p. Las manifestaciones amorosas inadecuadas que atentan contra la moral y el buen desarrollo de las actividades en general en los ambientes internos y externos del colegio.

- q. Faltar el respeto a los símbolos patrios en formaciones y/o eventos.
- r. Difamar al personal, compañeros y padres de familia de la Institución Educativa
- s. Incumplir con sus deberes escolares y con los cargos y/o funciones asumidos.

Art. 200°.- De las Faltas Graves:

Constituyen faltas de parte de los educandos, todo acto que atente contra las normas establecidas y sea susceptible de ser suspendido temporalmente o separado definitivamente del plantel en los aspectos siguientes:

- a. Aquellas acciones que ponen en peligro la integridad física, moral y/o intelectual de los educandos.
- b. Actitud insolente hacia los profesores, compañeros, personal del colegio y/o padres de familia.
- c. Copiar en evaluaciones, pasos, tareas, ocultamiento o tergiversación de la verdad. Así como la participación en riñas o actitudes de rebeldía.
- d. Faltas notorias y comprobadas contra la moral y buenas costumbres.
- e. Cuando la conducta del estudiante afecte al normal desarrollo de las clases, perjudicando el servicio educativo que se brinda.

Art. 201°.- Las sanciones que se aplican a los educandos por el incumplimiento de sus deberes son:

- a. Reflexión verbal al alumno por parte del docente sobre la falta disciplinaria.
- b. Al reincidir se hará correspondiente anotación en el anecdotario del aula y se enviará la comunicación al Padre de Familia vía Intranet.
- c. Papeleta preventiva comunicando al padre de familia del incidente.
- d. Si fuera reincidente se someterá al Consejo Disciplinario para la sanción correspondiente.
- e. Si la falta es grave será suspendido por 15 días hábiles perdiendo derecho a las evaluaciones que hubiera programadas en ese período.
- f. Si continuara la reincidencia se le retirará por pérdida a su condición de alumno. (D.S. 20-89-ED)

Art. 202°.- Son incentivos a los alumnos:

- a. Los alumnos se harán acreedores a méritos u oficios de felicitación por demostrar orden y limpieza, buen comportamiento, responsabilidad, buen rendimiento académico, por ser colaboradores y solidarios.
- b. Se otorgarán diplomas por acumulación de méritos y participación sobresaliente en las actividades, dentro y fuera del plantel.
- c. En casos extraordinarios, la Promotora y la Dirección otorgarán estímulos a los alumnos.

Art. 203°.- No Readmisión al año siguiente:

- a. Cuando El estudiante fuese separado por medida disciplinaria:
- b. Si El estudiante perdiera el año escolar (a criterio del colegio).
- c. Cuando el promedio anual de conducta sea desaprobado (a criterio del colegio).
- d. Cuando El estudiante se retira en inobjetable estado de perder el año y regresa promovido al año inmediato superior.
- e. Cuando lo decida la comisión calificadora disciplinaria.

CAPÍTULO XI

DE LOS DERECHOS, DEBERES, FALTAS Y SANCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art. 204°.- Los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- a. A ser tratados con respeto y dignidad por toda la Comunidad Educativa.
- b. A ser escuchados y atendidos por los responsables de la formación de sus hijos(as) de acuerdo a los horarios establecidos.
- c. A ser informados sobre:
 - Los valores que se plantean a nivel de la Institución Educativa.
 - El desarrollo de las actividades y la formación integral de sus hijos.
 - El desempeño académico y conductual, bimestralmente y en forma escrita.
 - Informe académico y conductual, bimestralmente y en forma escrita.
- d. Elegir y ser elegido de forma democrática para integrar el Comité de Aula.
- e. Opinar y aportar propuestas que mejoren la calidad de servicio por los canales de comunicación establecidos.

Art. 205.- Los padres de familia tienen los siguientes deberes:

- a. Respetar a todas las personas que formen parte de la Institución Educativa.
- b. Conocer, respetar y participar de la organización propia de la Institución Educativa.
- c. Promover, estimular y promover los valores morales, religiosos y cívico patrióticos de acuerdo al modelo educativo de la institución.
- d. Apoyar permanentemente en forma responsable en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos velando por el cumplimiento de sus obligaciones.
- e. eRevisar el Intranet diariamente, así como los instrumentos de evaluación y documentos que envía

la Institución, devolviéndolos en la fecha indicada y a la persona que corresponda.

- f. Justificar por escrito las tardanzas e inasistencias de sus hijos.
- g. Emplear la agenda como nexo de comunicación con los profesores.
- h. Asistir a las reuniones puntualmente cuando sea citado o invitado a las actividades del calendario cívico.
- i. Participar en la buena marcha de la Institución Educativa y colaborar con su desarrollo y eficacia.
- j. Respetar el horario de atención del personal docente, administrativo, psicológico y directivo de la Institución Educativa.
- k. Enviar a sus hijos correctamente uniformados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- l. De presentarse algún problema urgente, acudir a las siguientes instancias en el orden que se indica a continuación, solicitando la respectiva cita en la recepción de la Institución:
 - Profesor(a) del área y nivel
 - Tutor(a) del aula
 - Departamento de Psicología
 - Coordinación General
 - Dirección
- m. Colaborar con el cuidado y mantenimiento de los ambientes físicos, equipos y mobiliario de la Institución.
- n. Asumir los costos de reparación de materiales o mobiliario que haya ocasionado su hijo(a).
- o. Respetar el horario de ingreso y salida de los estudiantes así como las vías de ingreso a la Institución.
- p. Cancelar las cuotas de enseñanza.
- q. Cumplir con el reglamento que rige a los comités de Aula emitido por la Dirección de la Institución.
- r. Para ingresar a la Institución deberán identificarse en la puerta con su DNI, el cual quedará guardado y a cambio recibirá un fotocheck de la oficina que visitará, quedando obligado a usarlo en un lugar visible en cuanto dure su visita. Caso contrario, perderá derecho a ser atendido.
- s. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.

Art. 206.- Se considera como falta de los Padres de Familia lo siguiente:

- a. Faltar el respeto de palabra y obra, a toda persona que forma parte de la Comunidad Educativa.
- b. Interrumpir o interferir en el desarrollo normal de las labores educativas. Por razones de orden, no se recibirá mochilas, loncheras, trabajos, cuadernos, etc. Que los estudiantes hayan olvidado en casa.
- c. Faltar a la verdad, distorsionando la información, falsificar firmas y documentos.
- d. Usar el nombre de la Institución o de cualquiera de sus trabajadores en actividades no autorizadas por la Dirección
- e. Difamar, calumniar e injuriar a los integrantes de la

- Comunidad Educativa.
- f. Hacer colectas por cualquier motivo o vender artículos dentro de la Institución Educativa sin el permiso pertinente.
 - g. Agredir físicamente a sus hijos.
 - h. No velar por el orden y la limpieza de sus hijos.
 - i. Bloquear los accesos a las puertas de ingreso y salida del alumnado.
 - j. Incumplir con el presente reglamento.
 - k. Fomentar acciones de violencia o riñas en la vía pública.
 - l. Incumplimiento en el pago de pensiones.

Art. 207.- Los padres de familia en el caso de incumplir con algunos de los deberes o de incurrir en alguna de las faltas, serán sujetos de las siguientes sanciones:

- a. Serán citados por Coordinación General o el Departamento Psicológico y recibirán llamada de atención que se consignará en acta o carta de compromiso.
- b. La segunda citación significará la matrícula condicional de su menor hijo.
- c. De considerar falta grave o reiteración de falta, la Coordinación General o el Departamento Psicológico citará por tercera vez, comunicando a la Dirección para su conocimiento y demás fines.

- d. De ser miembro del Comité de aula, será destituido inmediatamente.

DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Art. 208.- El comité de Padres de Familia constituye el canal formal de participación de los padres de la Institución. Se rige de acuerdo a un estatuto elaborado por la Institución y, dentro de ese marco, por su propio reglamento, el cual debe ser aprobado por la Dirección de la Institución.

Art. 209.- Son funciones del Comité de Aula:

- a. Apoyar la solicitud del profesor o tutor de aula, en todas aquellas actividades que requieran mayor atención en beneficio de los educandos.
- b. Coordinar con el profesor de aula o tutor las actividades culturales, deportivas, sociales y otras que contribuyan a la formación integral de los educandos.
- c. Trabajar coordinadamente con la Dirección del centro educativo y el Consejo Directivo.
- d. Presentar un informe semestral a la Asamblea General de las actividades que realiza.

CONTRATO DE MATRÍCULA – AÑO ACADÉMICO 2017

En cumplimiento con el Decreto Ley 27665 del Gobierno del Perú sobre “Ley de Protección a la Economía Familiar, respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados”, y con lo establecido en el artículo 5to del Decreto Supremo 006-2009-PCM, todos los padres de familia deben ser informados de los siguientes puntos.

1. Conocer y estar de acuerdo con la información relacionada al costo del servicio educativo descrita a continuación, así como con el marco legal y filosófico que observa el Colegio Americano Miraflores y con las regulaciones internas del colegio.

	PRE SCHOOL 3, 4 y 5 años	PRIMARY 1ro - 6to	SECONDARY 1ro - 5to
Matrícula	S/. 730.-	S/. 920.-	S/. 920.-
Mensualidad	S/. 730.-	S/. 920.-	S/. 920.-
Pensión anual	S/. 7.300.-	S/. 9.200.-	S/. 9.200.-

2. Pensiones Escolares: La pensión anual podrá ser cancelada en diez cuotas mensuales de marzo a diciembre. El vencimiento de las cuotas será como se detalla a continuación:

PENSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERÉS MORATORIO
MARZO	31 de marzo	0,015% DIARIO
ABRIL	29 de abril	0,015% DIARIO
MAYO	31 de Mayo	0,015% DIARIO
JUNIO	30 de Junio	0,015% DIARIO
JULIO	31 de Julio	0,015% DIARIO
AGOSTO	31 de agosto	0,015% DIARIO
SEPTIEMBRE	30 de Setiembre	0,015% DIARIO
OCTUBRE	31 de Octubre	0,015% DIARIO
NOVIEMBRE	30 de Noviembre	0,015% DIARIO
DICIEMBRE	22 de Diciembre	0,015% DIARIO

3. Cuota de Matrícula: La cuota de matrícula es tiene el costo equivalente a una pensión de enseñanza. Los alumnos nuevos ingresantes al Colegio Americano Miraflores después que se haya iniciado el año académico, deberán pagar una cuota de matrícula equivalente a la pensión de un mes.
4. Penalidades: Se cobrará 0.015% de penalidad por cada día calendario por cualquier obligación pendiente que no haya sido cancelada hasta el último día de cada mes, con excepción del mes de Diciembre. Al acumular 02 cuotas de pensiones no canceladas, se procederá a reportar a las Centrales de Riesgo (INFORCORP) al padre de familia responsable de los pagos.
5. Pagos para Alumnos Postulantes:
 - Carpeta Americana (no reembolsable, no transferible): S/. 300.- por alumno
 - Cuota única de ingreso (no reembolsable, no transferible): \$2,500.- por alumno
 - Al momento de presentar la solicitud de entrevista deberá adjuntar el voucher de depósito de S/. 300.- los que deben ser cancelados en el Scotiabank por medio de la cuenta de recaudación del colegio. Una vez que el alumno es aceptado los padres deberán cancelar la cuota de ingreso en la fecha que se les informa en el momento de admisión del alumno

6. Retiros: los pagos por concepto de cuota de ingreso o Carpeta Americana efectuados al Colegio no son reembolsables en caso de que el alumno sea retirado del plantel por cualquier motivo y en cualquier mes del año.
7. Políticas del Colegio: Los padres se comprometen a cumplir y hacer cumplir por sus hijos el Reglamento Interno de la Institución, el cual puede ser descargado de la página web del colegio.
8. Informe de Progreso: Los informes de progreso sólo serán entregados a los padres de familia o apoderados que no tengan deudas pendientes con el colegio. De acuerdo a las leyes aplicables, el Colegio Americano Miraflores tiene la facultad de retener los certificados de estudios y/u otros registros de evaluación correspondientes a periodos no pagados.
9. Participación de los Padres de Familia: El colegio espera que los padres de familia se comprometan a apoyar la Misión y Visión del Colegio Americano Miraflores, que se indican abajo:

MISIÓN

Brindar a los niños y jóvenes de Miraflores y alrededores una educación de calidad, haciendo de ellos sujetos responsables, críticos, creadores, abiertos al diálogo, con dominio del idioma inglés, para ser capaces de lograr su autoaprendizaje con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa.

VISIÓN

Formar personas con calidad humana, ofreciendo una educación basada en valores, autoestima y creatividad, empleando una metodología de avanzada, activa y participativa que favorezca el desarrollo de habilidades para el logro de sus aprendizajes y la activa participación de los padres de familia.

CONDICIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017

La Dirección del **Colegio Americano Miraflores** (en adelante “El Colegio”), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones del proceso de admisión para el año escolar 2017, pone en conocimiento las siguientes condiciones:

EL PADRE, MADRE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTUDIANTE:

ACEPTA: Cumplir con entregar los documentos en el plazo acordado para el proceso de admisión y matrícula, los cuales son:

Desglosar de la Guía Educativa y presentar llenos y firmados

- Contrato de Matrícula
- Autorización de fotos y videos
- Compromiso de cumplimiento de Reglamento Interno
- Compromiso de cumplimiento de Reglamento del Padre de Familia
- Compromiso de cumplimiento de la Guía del Educando
- Aceptación de Matrícula

Documentos obligatorios del postulante

- Presentar los documentos de admisión completos
- Copia de D.N./PASAPORTE/CARNET DE EXTRANJERÍA.
- Copia de tarjeta de vacunas (solo hasta 2º de Primaria).
- Certificado de estudios original.
- Resolución de traslado del colegio de procedencia.
- Constancia de No Adeudo del colegio de procedencia.
- Constancia de Conducta.
- Ficha Única de Matrícula de SIAGIE con Código del Educando (solo para estudiantes de Perú).
- Constancia de matrícula de SIAGIE
- Certificados de Estudios visados por el Consulado Peruano del respectivo país y la Resolución Ministerial de Convalidación, Revalidación o Ubicación, según corresponda, emitida por el Ministerio de Educación del Perú para estudiantes provenientes del extranjero.
- 02 fotos tamaño carné.
- Constancia de salud
- Copia de carné de Seguro en caso de accidente.
- Copia del D.N./PASAPORTE/CARNET DE EXTRANJERÍA de ambos padres.

Documentos generales de los padres de familia

- Recibo del Servicio de Agua, Luz o Teléfono.
- Constancias de Trabajo.
- Boletas de Ingresos de los tres últimos meses y/o justificación de ingresos.

SE COMPROMETE: A realizar todos los trámites ante las autoridades competentes (colegio de origen, UGEL, Defensoría del Pueblo, INDECOPI), a fin de obtener la aprobación (liberación) de la solicitud de traslado de matrícula en el SIAGIE del colegio de origen del estudiante, en caso ésta sea rechazada como consecuencia de mantener cuotas impagas en el colegio de origen u otros motivos. La aprobación de traslado en el SIAGIE deberá ocurrir hasta agosto de 2017, de lo contrario, el padre/apoderado DECLARA conocer que el estudiante no podrá ser matriculado oficialmente como estudiante del Colegio Americano Miraflores ante el Ministerio de Educación (SIAGIE).

ACEPTA: Que no existirán devoluciones de dinero (pago de Carpeta Americana, Cuota de Ingreso y Matrícula) en caso el postulante culmine, o no, el proceso de Admisión 2017 y los padres decidan que no continuará sus estudios en el Colegio Americano Miraflores en el 2017.

DECLARA: Conocer que el paso del estudiante de la condición de “apto” a la condición de “matriculado”, momento en el cual la vacante estará separada, dependerá de la ocurrencia de todos estos eventos:

- Pago de Derecho de Ingreso
- Pago de la cuota de Matrícula
- Entrega completa de todos los documentos mencionados en el punto 1 y cumplimiento de todos los requisitos señalados.
- Cancelación de cualquier monto que pudiere adeudar el padre de familia al Colegio, por el menor que desea matricular o por otro que se encuentre bajo su patria potestad o tutela.
- Entregar, debidamente llenados y firmados, todos los documentos para la matrícula.

DECLARA: Conocer que se cancelará todos los montos que correspondan en las agencias del Scotiabank, no pudiendo recibirse en la Institución ningún pago en efectivo.

DECLARA: Conocer que la matrícula en el grado correspondiente del año 2017, depende de que su hijo(a) haya sido promovido de grado en el colegio de procedencia en el año 2016, según la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación. La Institución no puede asegurar la vacante del menor en el año de repitencia y no existirá devolución de los montos pagados ni reembolso de ningún gasto en el que se hubiera incurrido.

ACEPTA: Que, si el estudiante/a presenta problemas de conducta documentados por el colegio de procedencia a través de la libreta de notas o el acta de notas de fin de año, no podrá participar del Proceso de Admisión de la Institución.

ACEPTA: Los términos y condiciones económicas que se han comunicado en el documento CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS entregado por la Institución, donde se detallan los costos de matrícula, pensión regular, pronto pago y las políticas de descuentos.

DECLARA: Que toda la información consignada durante el proceso de admisión ha sido veraz. Así mismo, declara conocer que en caso los padres de familia oculten información relevante para el proceso de admisión, la Institución podrá retirar la condición de pre-matriculado y retirar el derecho a la matrícula para el año 2017, y no existirá devolución de los montos pagados ni reembolso de ningún gasto en el que se hubiera incurrido.

DECLARA: Conocer y aceptar que colegio se comunicará por medio del teléfono fijo, celular y/o correo electrónico declarado líneas abajo, motivo por el cual asume la responsabilidad de comunicar al colegio cualquier cambio que sufran los datos.

COMPROMISO DEL REGLAMENTO INTERNO
(Pág. 22 de la Guía Educativa)

Por medio del presente documento me comprometo a cumplir las disposiciones del REGLAMENTO INTERNO del Colegio Americano Miraflores respecto de mis obligaciones como padre de familia y de mi hijo(a) como alumno(a); lo acepto en todos sus artículos y me comprometo a analizarlo y explicarlo para que pueda darle cumplimiento.

Miraflores, ____ de _____ de 20____

Nombre del Alumno: _____ Grado: _____

Nombre del Padre o Apoderado: _____

Firma del Padre o apoderado

DNI: _____



ACEPTACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA

(Pág. 32 de la Guía Educativa)

Por medio del presente declaro haber leído las expectativas mencionadas en el Contrato de Matrícula 2017 y me comprometo a apoyar al colegio para asegurar que mi hijo/a tenga una experiencia educativa exitosa.

Acepto que el incumplimiento de todo lo mencionado en dicho documento podría resultar que la matrícula para el siguiente año escolar no esté garantizada.

Así mismo, asumo el compromiso de cumplir puntualmente con el pago de las pensiones de enseñanza.

Miraflores, ____ de _____ de 20____

Nombre del Alumno: _____ Grado: _____

Nombre del Padre o Apoderado: _____

Firma del Padre o Apoderado

DNI: _____



ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

(Pag. 34 de la Guía Educativa)

Por medio del presente documento declaro conocer y aceptar las CONDICIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN del Colegio Americano Miraflores para el año 2017.

Miraflores, ____ de _____ de 20____

Nombre del Alumno: _____ Grado: _____

Nombre del Padre o Apoderado: _____

Firma del Padre o Apoderado

DNI: _____



ACEPTACIÓN DE MATRÍCULA

Yo _____(padre), identificado con DNI/
C.E./Pas./N° _____ y _____(madre) identificado con DNI/
C.E./Pas./ N° _____, aceptamos voluntariamente y de mutuo acuerdo que nuestro menor hijo(a)
_____ sea matriculado(a) en el
Colegio Americano Miraflores en el ____ Grado de _____ correspondiente al año escolar 2017.

Firma del Padre

Firma de la Madre

AUTORIZACIÓN DE FOTOS Y VIDEOS

Por medio de la presente autorizo al Colegio Americano Miraflores a utilizar las imágenes fijas y móviles de mi hijo/a menor de edad para las diferentes campañas publicitarias de la Institución, redes sociales, videos institucionales de las actividades del colegio, imágenes obtenidas por el uso de las cámaras de seguridad que se encuentren instaladas en los ambientes de la institución, así como en otros medios de difusión de la misma.

Así mismo expreso total conformidad con las imágenes que van a ser publicadas o emitidas, renunciando a formular ningún reclamo por las características de las mismas.

Puesto que se deja explícitamente establecido que la presente autorización es de carácter gratuito, desisto de manera irrevocable a reclamar compensación y/o suma de dinero alguna por la reproducción de la imagen de mi hijo/a en los videos y publicaciones anteriormente mencionados.

Miraflores, ____ de _____ de 20 ____

Nombre del Alumno: _____ Grado: _____

Nombre del Padre o Apoderado: _____

Firma del Padre o Apoderado

DNI: _____





Av. José Pardo 651 Miraflores
Central Telefónica: (511) 242-5775
E-mail: americano@cam.edu.pe
www.cam.edu.pe